VP_UOC_Nota 202/2020

Asunción, 22 de diciembre de 2020

Abg.
Pablo Seitz O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: Nota de reparo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la publicación en el SICP del proceso correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA para la adquisición de cubiertas, conos y fallebas para la Vicepresidencia de la Republica.

Se adjunta los documentos requeridos, los cuales son remitidos a través del SICP.

Solicito sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia.

Atentos saludos,

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora UOC

DECLARACIÓN JURADA

SOBRE LA URGENCIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO UOC N° 19/20, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CESAR MOSTAFA REPUESTOS DE CESAR MOSTAFA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS, CONOS Y FALLEBAS ID N° 387.576.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La firma del contrato de referencia debe ser realizada antes de cumplir con los 10 días hábiles reglamentarios establecidos en la Resolución DNCP N° 3893/2020 debido a que de no realizarse la firma y la ejecución del mismo en el plazo mencionado, generaría un daño o perjuicio al interés público, considerando que la Vicepresidencia de la Republica necesita contar en la brevedad posible los bienes adjudicados en el citado proceso, de no realizar la ejecución del mismo en el plazo mencionado, ya no se podrá realizar la ejecución en el ejercicio fiscal 2020, lo cual perjudicará a los funcionarios de la Vicepresidencia por no contar con los bienes que son de suma urgencia para el correcto desarrollo de sus actividades, como a la institución misma.

Asimismo, es importante recalcar que el oferente adjudicado presentó la oferta más económica.

En ese sentido, cabe destacar mi exclusiva responsabilidad para sustentar la presente solicitud a fin de contar con los códigos de contratación una vez que se cumplan los 10 días hábiles reglamentarios.

Los hechos más arriba mencionados son realizados en carácter de declaración jurada.

Karen Riego

Abg. KAREN RIEGO
Directora UOC

Asunción, 17 de diciembre de 2020.